

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17137
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	07/07/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	107
<b>Fecha de la Norma:</b>	29/06/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL DECRETO-LEY 31 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1958.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Decreto de Gabinete, se adicionó el Decreto Ley número 31 de 27 de septiembre de 1958, en lo concerniente a las materias siguientes: el cálculo de la suma total autorizada en concepto de ganancia sobre el capital neto invertido en servicio eléctrico público; y los montos equivalentes a las exoneraciones de impuestos, tasas o gravámenes, así como los descuentos especiales que fueran concedidos al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, considerados como gastos de operación. TEMAS RELACIONADOS: IRHE, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

## Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
IRHE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 107</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 107</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	31	27/09/1958	13674	24/10/1958	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete adicionó el Parágrafo 3 al Artículo 85, el acápite j) al Artículo 87 y los Parágrafos 1 y 2 al Artículo 95 del Decreto Ley número 31 de 27 de septiembre de 1958.

